

Acta de Sesión

Segunda Sesión Ordinaria del mes de septiembre de 2012

En las instalaciones de la Universidad Iberoamericana campus Tijuana, Baja California, el día miércoles 12 de septiembre de 2012 a las 13:40 horas previa convocatoria se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que forman el Pleno del Instituto; **Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López**, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del mes de septiembre de 2012, de conformidad con lo que establece el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1. Apertura de la reunión.**
- 2. Lista de asistencia.**
- 3. Declaración de instalación de la Sesión.**
- 4. Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar.**
 - 4.1. Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de septiembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 06 de septiembre de 2012.
 - 4.1.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
 - 4.2 Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 03 al 07 de septiembre 2012.
 - 4.2.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
 - 4.3 Informe mensual de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva.
 - 4.4 Presentación, Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Recurso de Revisión RR/37/2012 presentado en contra del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
 - 4.5 Presentación, Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Recurso de Revisión RR/38/2012 presentado en contra del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large signature and the number '26' at the bottom right.

- 4.6 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Proyecto de recurso de revisión RR/42/2012 presentado en contra de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social.
- 4.7 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Calendario de Capacitación para el Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2012.
- 4.8 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de diseño y mapa del contenido de impresos para capacitación y difusión sobre transparencia, derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales.
- 4.9 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de la normatividad aplicable a la competencia de la contraloría interna así como un sistema de rendición de cuentas claras, transparentes y oportunas.
- 4.10 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de Calendarización de aplicación de los diagnósticos de capacidad institucional de las unidades de transparencia de los sujetos obligados.
- 4.11 Presentación de avance de avance de nueva imagen del Portal de Obligación de Transparencia del ITAIPBC.
- 4.12 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del presupuesto para llevar a cabo el evento de semana estatal de la transparencia.

5.- Asuntos Generales

6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión

7.- Clausura de la Sesión

Atendiendo el Orden Día, **primeramente** se dio apertura a la sesión por parte del Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, siendo las 13:40 horas del día miércoles 12 de septiembre del 2012, iniciando así a la Segunda Sesión Ordinaria del mes de septiembre de 2012, y dando la bienvenida por orden alfabético a los Consejeros Ciudadanos Titulares Enrique Alberto Gómez Llanos León y Erendira Bibiana Maciel López, a Licenciada María Rebeca Félix Ruiz Secretaria Ejecutiva de este Instituto así como la comparecencia de los servidores públicos Jesús Alberto Baylon Rebelin Contralor Interno del ITAIPBC, Rodrigo Pedrin Caballero Titular de la Imagen del Instituto, Mario Eduardo Malo Payan Titular y Responsable del Área Informática del Instituto. -----

En el desahogo del **punto dos** el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto, proceda a pasar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz procedió a pasar lista por orden alfabético e informó al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presentes los tres Consejeros Titulares integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California: Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá



Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Eréndira Bibiana Maciel López. -----

En esta secuencia del Orden del Día y en desahogo del punto tres, el Consejero Ciudadano Presidente mencionó que contando con la presencia de los tres Consejeros Ciudadanos Titulares del Instituto de Transparencia se integra Pleno declarándose instalada la presente sesión por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán validos y legales. Asimismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiera a Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como lo establece el Reglamento Interior y que cuando se trate de votaciones nominales a que se refiere el artículo 59 del Reglamento Interior del ITAIPBC se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 60 del mismo ordenamiento legal.-----

Atendiendo al punto cuatro, la Secretaria Ejecutiva por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente, da lectura al Orden del Día y el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; para que si así lo deseen sean incorporados al mismo en Asuntos Generales aquellos temas que no requieran examen previo de documentos o que sea de obvia o urgente resolución, así como para que propongan la desincorporación de alguno de los temas enlistados en la propuesta, enlistándose la Secretaria Ejecutiva para las anotaciones correspondientes y otorgándoseles el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

Habiéndose enlistado únicamente el Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez quien toma el uso de la voz para exponer al Pleno que el punto 4.10 del Orden del día es Presentación, Discusión, y en su caso Aprobación de calendarización y aplicación de los diagnósticos de capacidad institucional de las unidades de transparencia de los sujetos obligados. -----

Acto seguido, una vez hecha la aclaración pertinente respecto del punto 4.10 y no habiendo más comentarios, en uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación económica la propuesta del orden del día conforme lo dispone el artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado para la celebración de la segunda sesión ordinaria del mes de septiembre de dos mil doce, votando a favor o en contra de la aprobación de la propuesta del orden del día modificada al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de la propuesta. -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para celebrar la segunda sesión ordinaria del mes de septiembre.-----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'W' at the top, a signature that appears to be 'AM' in the middle, and another signature at the bottom.

Acto seguido y una vez aprobado el Orden del Día, se procede a continuar con el inciso 4.1 del punto cuatro, relativo a la Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de septiembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 06 septiembre de 2012. El Consejero Ciudadano Presidente solicita la dispensa del trámite de lectura del acta referida por haberse remitido con anterioridad conjuntamente con la convocatoria de la presente sesión; dispensa de lectura que por unanimidad de votos se concede. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno la Aprobación del Acta de acuerdos correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del mes de septiembre del Pleno del ITAIPBC, celebrada el día 06 septiembre de 2012; manifestando que, si alguien tiene algún comentario respecto del contenido de dicha acta, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación.-----

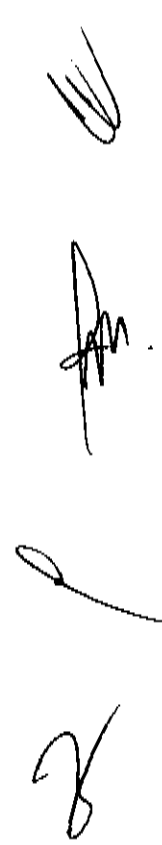
Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la Aprobación del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de septiembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 06 de septiembre de 2012. -----

En consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica el Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de septiembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 06 de septiembre de 2012, votando a favor o en contra de la aprobación de la misma e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el Acta referida -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de septiembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 06 de septiembre de 2012 y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto previo engrose y firma que de la misma se realice.-----

ACUERDO 2-9-2012/1-C5. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de septiembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 06 de septiembre de 2012. -----

Continuando con el punto 4.2 del punto cuatro relativo a la Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 03 al 07 de septiembre de 2012, y 4.2.1 dispensa de lectura por remisión anticipada. Al respecto, el Consejero Ciudadano



Presidente solicitó al Pleno, por conducto de la Secretaria Ejecutiva la dispensa de lectura de la correspondencia antes referida, la cual fue sometida en votación económica, existiendo un total de tres votos a favor de la dispensa de lectura de la correspondencia recibida y despachada del día 03 al 07 de septiembre de 2012. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que una vez dispensado el trámite de lectura por remisión anticipada de la correspondencia de referencia, si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido, en este momento se les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; e indica a la Secretaria Ejecutiva que tome nota de las observaciones; Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación, no habiéndose enlistado ningún Consejero. -----

Continuando con el punto 4.3 del punto cuatro, relativo al Informe mensual de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Ciudadano Presidente le otorga a esta última el uso de la voz hasta por diez minutos para efecto que dé la cuenta, quien señala que en relación al seguimiento de los acuerdos tomados por el Pleno del Instituto a partir del mes de enero de dos mil doce, siendo un total de 189 acuerdos de los cuales 26 no se han cumplido en su totalidad, lo que representa un 86.25% de grado de cumplimiento. Informa que de los acuerdos en vías de cumplimiento más importantes a listar son los relativos al oficio girado a los sujetos obligados para que remitan su calendario anual de actualización por cada contenido de información que están obligados a publicar en el Portal de Transparencia, remitir exhorto a los sujetos obligados para que informen a este Instituto sobre la negativa de entrega de información público, elaborar un lineamiento relativo a la protección de datos personales cuando se publican en el portal de obligaciones de los sujetos obligados, al día de hoy se cuenta con 125 expedientes, en trámite 33 recursos de revisión, 5 denuncias públicas y 2 solicitudes de información en trámite; informe que se encuentra en su totalidad en la versión estenográfica de la presente sesión. -----

Concluida la exposición de la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Ciudadano Presidente concedió el uso de la voz a los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno hasta por un plazo máximo de cinco minutos para pronunciarse con relación al informe presentado, solicitando enlistarse para efectos de orden y prelación.-----

Enlistándose el Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez indica, entre otras cosas, que en relación al informe remitido por la Secretaria Ejecutiva agradece las gestiones realizadas por los servidores públicos del Instituto y exhorta a seguir con el profesionalismo con el que se han desarrollado, cuya intervención completa se encuentra en versión estenográfica. -----

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large 'W' at the top, a signature that appears to be 'Adrián' in the middle, and another signature at the bottom.

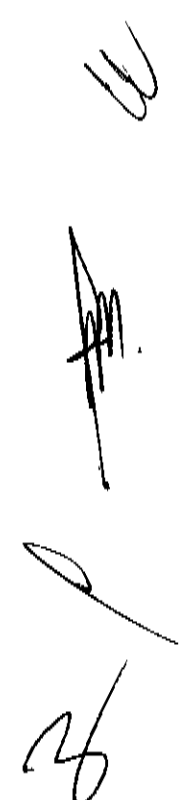
No habiendo más comentarios, a continuación se procede a desahogar el punto 4.4 relativo a Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Proyecto de Recurso de Revisión RR/37/2012 presentado en contra del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, quien procedió a manifestar, entre otras cosas, que el sentido de la resolución del recurso de mérito es, resulta procedente modificar la respuesta del sujeto obligado para que dé cabal respuesta a la solicitud de acceso a la información que dio inicio al presente recurso, y entregue la información solicitada la cual deberá contener todas las contrataciones para difusión institucional de los logros o programas de gobierno municipal de Mexicali, nombre del medio que se contrató, monto contratado, y fin de la contratación, conteniendo el gasto de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y hasta el 30 de abril de 2012; intervención se encuentra disponible de manera total en versión estenográfica. - - -

No habiendo comentarios por parte de los Consejeros Ciudadano y quedando suficientemente discutido el asunto, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someter en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución al Recurso de Revisión RR/37/2012 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Mexicali; en consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/37/2012 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Mexicali, votando a favor o en contra de la aprobación del mismo e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor, siendo el sentido por alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad resolución del Proyecto de Recurso de Revisión RR/37/2012 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Mexicali, e instruye a la Secretaria Ejecutiva para que informe al Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos para que proceda al engrose de la resolución, asimismo dé la instrucción a quien corresponda proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia. -----

ACUERDO 2-9-2012/2-C5. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/37/2012 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Mexicali. Siendo el sentido por alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

A continuación se procede a desahogar el inciso 4.5 del punto cuatro, relativo a Presentación, Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Recurso de Revisión



RR/38/2012 presentado en contra del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en este momento el Consejero Ciudadano toma el uso de la voz y expone al Pleno que dicho recurso fue presentado en contra de la negativa por parte del sujeto obligado de informar cuánto pagan de impuestos los servidores públicos de todos los niveles del Ayuntamiento de Mexicali, en razón de que considera dicha información como reservada de conformidad con el artículo 15 del Reglamento de Transparencia de dicho sujeto obligado, 79 y 114-B del Código Fiscal de la Federación y artículo 24 de la Ley de Transparencia a la información pública para el Estado; en ese tenor, el proyecto de resolución al recurso de revisión de cuenta que se propone es revocar la respuesta del sujeto obligado para que emita una nueva respuesta en la que dé información completa al solicitante. La intervención del Consejero Ciudadano Presidente se encuentra completa en versión estenográfica.-----

Una vez concluida la intervención del Consejero Ciudadano Presidente pone a consideración del Pleno el proyecto de resolución antes referido. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la Aprobación del Proyecto de Recurso de Revisión RR/38/2012 presentado en contra del H. Ayuntamiento de Mexicali, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación del Proyecto de Recurso de Revisión RR/38/2012 presentado en contra del H. Ayuntamiento de Mexicali, e informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor, siendo el sentido de los mismos en orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el Proyecto de Recurso de Revisión RR/38/2012 presentado en contra del H. Ayuntamiento de Mexicali y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que informe al Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos para los efectos legales correspondientes, y una vez realizado engrose, proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia.-----

ACUERDO 2-9-2012/3-C2. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, la resolución al recurso de Revisión RR/38/2012 presentado en contra del H. Ayuntamiento de Mexicali; el sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

Continuando con el punto 4.6 del punto cuatro relativo Presentación, Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de recurso de revisión RR/42/2012 presentado en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, para su desahogo el Consejero

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page. There are three distinct marks: a stylized 'W' at the top, a signature that appears to be 'AM.' in the middle, and a large, loopy signature at the bottom.

Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz al Consejero ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León para dar cuenta al Pleno, quien procedió a manifestar que el presente recurso de revisión fue presentado en contra de la negativa emitida por parte del sujeto obligado a informar respecto al registro público de los contratos colectivos vigentes en el Estado, por considerar dicha información como restringida por tener la naturaleza de confidencial conforme a los artículos 34, 35, 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. El sentido del proyecto de resolución del recurso de referencia es de revocar la respuesta del sujeto obligado para que entregue la información a la parte recurrente; intervención que en su totalidad se encuentra en versión estenográfica. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que si alguien tiene algún comentario al respecto, en este momento se les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; e indica a la Secretaria Ejecutiva tome nota de las observaciones; Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación, no habiéndose enlistado ningún Consejero. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de recurso de revisión RR/42/2012 presentado en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, en consecuencia, la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación nominal la aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión RR/42/2012 presentado en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, e informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los mismos el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". --

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad la resolución al recurso de revisión RR/42/2012 presentado en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, e instruye a la Secretaria Ejecutiva para que informe a la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos para los efectos legales correspondientes, asimismo proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia previo engrose y firma que de la misma se hagan. -----

ACUERDO 2-9-2012/4-C2. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, la resolución al recurso de revisión RR/42/2012 presentado en contra de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, el sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----



Se continúa con el punto 4.7 del punto cuatro relativo a Presentación, Discusión y en su caso aprobación del Calendario de Capacitación para el Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2012, en este momento el Consejero Ciudadano toma el uso de la voz y expone al Pleno que el Titular de la Coordinación de Capacitación y Difusión remitió el calendario con anterioridad a la sesión y fue acompañado a la convocatoria correspondiente. - - - - -

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido, les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; e indica a la Secretaria Ejecutiva tome nota de las observaciones; Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación, habiéndose enlistado para tal efecto la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López quien expone al pleno que realizó observaciones al calendario. - - - - -

No habiendo más comentarios, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la aprobación del Calendario de Capacitación para el Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2012, por lo que, la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica la aprobación del Calendario de Capacitación para el Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2012, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, informando que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor, siendo el sentido de los mismos en orden alfabético el siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". - - - - -

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad la Aprobación en lo general del Calendario de Capacitación para el Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2012, se instruye a la Secretaria Ejecutiva para proceda a publicarlo en el Portal de Obligaciones de Transparencia, una vez que se hayan realizado las observaciones por parte de la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López y por el Consejero Presidente. - - - - -

ACUERDO 2-9-2012/5-C3. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, en lo general el Calendario de Capacitación para el Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2012, el sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". - - - - -

Acto seguido se procede con el desahogo del punto 4.8 del punto cuatro relativo a Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de diseño y mapa del contenido de impresos para capacitación y difusión sobre transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y el Consejero Ciudadano

Presidente toma el uso de la voz para exponer al Pleno que el Titular de la Coordinación de Capacitación y Difusión del Instituto remitió la documentación correspondiente con anterioridad para ser acompañada a la convocatoria de la presente sesión, cuya intervención completa se encuentra en versión estenográfica. -----

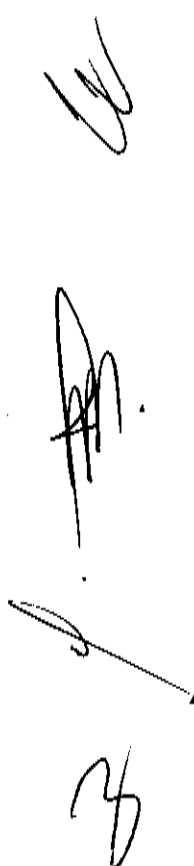
Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido en este momento se les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; e indica a la Secretaria Ejecutiva que tome nota de las observaciones; Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

Quedando debidamente grabadas en versión estenográfica las manifestaciones realizadas por los Consejeros Ciudadanos Titulares. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo más comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la Aprobación de diseño y mapa del contenido de impresos para capacitación y difusión sobre transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica la aprobación de diseño y mapa del contenido de impresos para capacitación y difusión sobre transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor, siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad en lo general de diseño y mapa del contenido de impresos para capacitación y difusión sobre transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para informe al Titular de la Coordinación de Capacitación y Difusión en el entendido que los Consejeros Ciudadanos Titulares estarán remitiendo observaciones para las adecuaciones correspondientes. -----

ACUERDO 2-9-2012/6-C5. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, en lo general de diseño y mapa del contenido de impresos para capacitación y difusión sobre transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor".



Continuando con el punto 4.9 del punto cuatro relativo a Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de la normatividad aplicable a la competencia de la Contraloría Interna así como un sistema de rendición de cuentas claras, transparentes y oportunas, en este momento el Consejero Ciudadano toma el uso de la voz y expone al Pleno que el Contralor Interno Jorge Alberto Baylon Rebelin remitió con anterioridad para ser acompañado a la convocatoria para celebrar la presente sesión la documentación correspondiente, por lo que somete a discusión su aprobación. -----

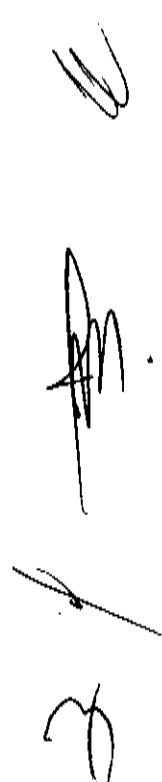
Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido en este momento se les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; e indica a la Secretaria Ejecutiva que tome nota de las observaciones; Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

Al efecto el Consejero Ciudadano Presidente enlistándose, señaló la realización de exhorto para la capacitación a los sujetos a quien va dirigido el proyecto, principalmente a los Consejeros, Titular de la Administración y Procedimientos, Secretaria Ejecutiva y al área que se considere oportuna para la implementación de este Sistema; intervención que consta en versión estenográfica. -----

No habiendo más comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la aprobación de la normatividad aplicable a la competencia de la Contraloría Interna así como un sistema de rendición de cuentas claras, transparentes y oportunas, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación nominal la aprobación de la normatividad aplicable a la competencia de la Contraloría Interna así como un sistema de rendición de cuentas claras, transparentes y oportunas, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad la normatividad aplicable a la competencia de la Contraloría Interna así como un sistema de rendición de cuentas claras, transparentes y oportunas, se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia, asimismo lo hace del conocimiento del Titular de la Contraloría Interna para los efectos legales correspondientes. -----

ACUERDO 2-9-2012/7-C1. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, en lo general de la normatividad aplicable a la competencia de la Contraloría Interna así como un sistema de rendición de cuentas claras, transparentes y



oportunas, el sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

Continuando con el punto 4.10 del punto cuatro relativo a Presentación, Discusión y en su caso Aprobación de la Calendarización de aplicación de los diagnósticos de capacidad institucional de las unidades de transparencia de los sujetos obligados en este momento el Consejero Ciudadano toma el uso de la voz y expone al Pleno que el Titular de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento remitió con anterioridad la documentación correspondiente para ser acompañado a la convocatoria para celebrar la presente sesión y que obra en sus bandejas de correos electrónicos. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido en este momento se les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; e indica a la Secretaria Ejecutiva que tome nota de las observaciones; Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo más comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la Aprobación de la Calendarización de aplicación de los diagnósticos de capacidad institucional de las unidades de transparencia de los sujetos obligados, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica la aprobación de la Calendarización de aplicación de los diagnósticos de capacidad institucional de las unidades de transparencia de los sujetos obligados, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad la aprobación de la Calendarización de aplicación de los diagnósticos de capacidad institucional de las unidades de transparencia de los sujetos obligados, se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que haga del conocimiento del Titular de la Coordinación Correspondiente para que obre en consecuencia, y proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia. -----

ACUERDO 2-9-2012/8-C4. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, en lo general de la Calendarización de aplicación de los diagnósticos de capacidad institucional de las unidades de transparencia de los sujetos obligados, el sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the top, a smaller signature below it, and a checkmark-like mark further down.

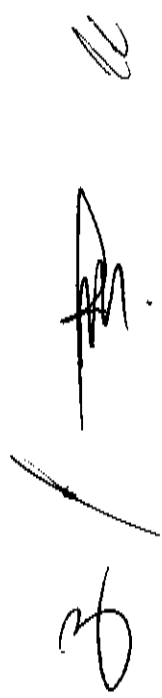
Continuando con el **punto 4.11** del punto cuatro relativo a Presentación de avance de nueva imagen del Portal de Obligaciones de Transparencia del ITAIPBC en este momento el Consejero Ciudadano toma el uso de la voz y expone al Pleno que el Titular del Área Informática del Instituto, Licenciado Mario Eduardo Malo Payan, presentó minutos antes a la celebración de la sesión, los avances de la nueva imagen del Portal de Obligaciones y Transparencia, y que informó que a más tardar el primero de octubre del año en curso se contará con la nueva imagen del portal, y que en su momento se estará remitiendo la última imagen para la valoración definitiva. -----

Continuando con el **punto 4.12** del punto cuatro relativo a Presentación, Discusión y en su caso aprobación del presupuesto para llevar a cabo el evento de semana estatal de la transparencia, en este momento el Consejero Ciudadano toma el uso de la voz y expone al Pleno que el Coordinador del Área de Capacitación, Discusión y Difusión del Instituto, contando con la asesoría de la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, así como de la Contadora Pública Isabel González Rodríguez, Titular de la Coordinación de Administración de Procedimientos remitieron con anterioridad el proyecto para ser acompañado a la convocatoria para celebrar la presente sesión, cuya intervención completa se encuentra en versión estenográfica. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido en este momento se les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; e indica a la Secretaria Ejecutiva que tome nota de las observaciones; Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

Las manifestaciones vertidas por los Consejeros Titulares quedaron debidamente grabadas en versión estenográfica. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo más comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la aprobación del presupuesto, hasta por un monto de \$200, 000. 00 (doscientos mil pesos moneda nacional 00/100), para llevar a cabo el evento de Semana Estatal de la Transparencia, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación nominal la aprobación del presupuesto, hasta por un monto de \$200,000. 00 (doscientos mil pesos moneda nacional 00/100), para llevar a cabo el evento de semana estatal de la transparencia, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético el siguiente: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----



Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad la aprobación del presupuesto, hasta por un monto de \$ 200, 000. 00 (doscientos mil pesos moneda nacional 00/100), para llevar a cabo el evento de Semana Estatal de la Transparencia, se instruye a la Secretaria Ejecutiva para proceda a dar la información a la Titular de la Coordinación de Administración de Procedimientos de este Instituto señalando que en caso de que se requiera realizar las adecuaciones necesarias presupuestales se proceda para tal efecto, asimismo se publique en el Portal de Obligaciones de Transparencia. -----

ACUERDO 2-9-2012/9-C3. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, en lo general el presupuesto, hasta por un monto de \$200, 000. 00 (doscientos mil pesos moneda nacional 00/100), para llevar a cabo el evento de Semana Estatal de la Transparencia, el sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor".

Agotado el punto anterior se procede a desahogar el punto cinco relativo a **Asuntos Generales** haciéndose constar por la Secretaria Ejecutiva que no fueron enlistados asuntos a tratar en este punto del Orden del Día. -----

Se continúa con el punto seis referente a la fecha y hora para celebrar la próxima sesión, el Consejero Ciudadano Presidente cita a los Consejeros Ciudadano Titulares para celebrar la siguiente Tercera Ordinaria del Pleno el día lunes 17 de septiembre de 2012, en la Sede del Instituto ubicada en la ciudad de Mexicali, B.C. a las 15:00 horas. -----

Finalmente el Consejero Presidente Adrián Alcalá Méndez manifestó lo siguiente: siendo las 14:40 horas del día miércoles 12 de septiembre de 2012, se clausura esta Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del mes de septiembre de 2012 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, por su por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de quince fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente, los Consejeros Titulares y la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.-----

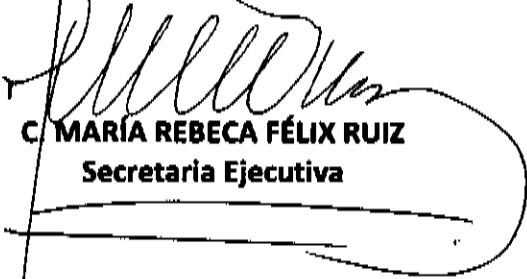

C/ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ.
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC



C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN.
Consejero Ciudadano Titular



C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ
Consejera Ciudadana Titular



C. MARÍA REBECA FÉLIX RUIZ
Secretaria Ejecutiva

Hoja de firmas de la segunda acta de
sesión ordinaria de septiembre
celebrada el día 12 de septiembre de
2012